Asunción, 29 de julio de 2011

Señores

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Locación de Inmuebles N° 02/2011** para **"LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día miércoles 03 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles.

Anexo B. Formulario de presentación de oferta.

Anexo C. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo D. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Anexo E. Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OTI), el Cód. del trabajo, Cód. de la niñez y la adolescencia, demás leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Atentamente,

LIC. ISABEL TROCHE ARANDA
JEFA DE LA U.O.C.

LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexo A

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles

1. La Convocante *la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional* de Erradicación del Paludismo – SENEPA, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa, **LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2011**, para la *"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAIS"*.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo C.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 250** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Veuz
Director Administrativo
SENEPA

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el **día lunes 01 de agosto de 2011*** a las 09:00 horas y en la dirección *Manuel Dominguez entre Tte. Rojas Silva* y Brasil (Departamento de la U.O.C. N° 04 – 1° Piso). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el **día martes 02 de agosto de 2011***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante **deberán ser redactados en idioma castellano**. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (*En este apartado, la Convocante debe especificar que tipo*

de documentos se requerirá. Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.)

j) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OTI), el Cód. del Trabajo, Cód. de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo B.**

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva* (Departamento de la U.O.C. N° 04 – 1° Piso) y a más tardar el **día miércoles 03 de agosto de 2011 hasta las 11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva (Departamento de la U.O.C. N° 04)*, el **día miércoles 03 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. ***Capacidad legal:***

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. ***Experiencia:***

   a) *Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el curriculo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*

Capacidad financiera:

Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ÍTEMS***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

Lic. Carlos Ramírez Díaz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Lic. Carlos Ramírez Ruiz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

ANEXO B

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmuebles

Señor:
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

Locación de Inmuebles N°02/2011 para la "LOCACION DE INMUEBLES PARA LAS DIFERENTES ZONAS Y SECTORES DEL PAÍS"
ID N° 213264

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido si correspondiese**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA OFICINAS, SECTORES, DEPOSITOS DE INSECTICIDAS Y DE SUMINISTROSE N DISTINTOS PUNTOS DEL TERRITORIO NACIONAL		SEGÚN NECESIDAD DE CADA ZONA, SECTOR Y/O DEPOSITO	MESES	EVENTO	12 meses		
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes_____(completar en letras)_____

(firma)
Oferente

Lic. Carlos Ramírez Ruiz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al *3%* del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bau:
Director Administrativo
SENEPA

Anexo C.

1. ***Cantidad de los bienes, 2. Descripción, 3. Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos***

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA I - CONCEPCION	PARA USO COMO OFICINA - JEFATURA DE LA ZONA DE CONCEPCIÓN	EVENTO	MESES	12
2	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA II – SAN PEDRO NORTE	PARA USO DEL SECTOR 2 EN LIMA –SAN PEDRO NORTE	EVENTO	MESES	12
3	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA II-SAN PEDRO NORTE	PARA USO DEL SECTOR 1- YCUAMANDYYÚ- SAN PEDRO	EVENTO	MESES	12
4	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA II-SAN PEDRO SUR	PARA USO DEL SECTOR 2 - DE SAN PEDRO SUR- SAN ESTANISLAO	EVENTO	MESES	12
5	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA III- CORDILLERA	PARA USO DEL SECTOR 2 – EN LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA	EVENTO	MESES	2
6	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA III- CORDILLERA	PARA USO DEL SECTOR 2 – EN LA **CIUDAD DE EUSEBIO AYALA**	EVENTO	MESES	10
7	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA III- CORDILLERA	PARA USO DEL SECTOR 1 – DESTINADO A LA CIUDAD DE CAACUPÉ	EVENTO	MESES	12
8	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IV-GUAIRÁ	PARA USO COMO SECTOR 1- EN LA CIUDAD DE VILLARRICA	EVENTO	MESES	12
9	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IV - GUAIRÁ	PARA USO COMO OFICINA DE LA JEFATURA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA	EVENTO	MESES	12
10	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- CAAGUAZÚ	PARA USO COMO OFICINA DE JEFATURA DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO	EVENTO	MESES	12
11	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- CAAGUAZÚ	PARA USO COMO SECTOR 2- DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ	EVENTO	MESES	12
12	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- CAAGUAZÚ	PARA USO COMO SECTOR 3- EN LA CIUDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS	EVENTO	MESES	12
13	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA V- CAAGUAZÚ	PARA USO COMO SECTOR 4 –EN LA CIUDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO	EVENTO	MESES	12
14	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA VI - CAAZAPÁ	PARA USO COMO JEFATURA EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ	EVENTO	MESES	12
15	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA VII - ITAPÚA	PARA USO COMO SECTOR 3 – EN LA CIUDAD DE MARIA AUXILIADORA	EVENTO	MESES	12
16	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IX- PARAGUARÍ	PARA USO COMO OFICINA, JEFATURA Y SECTOR 1 EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ	EVENTO	MESES	12
17	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IX- PARAGUARÍ	PARA USO COMO SECTOR 2 EN LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ	EVENTO	MESES	4
18	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA IX- PARAGUARÍ	PARA USO COMO SECTOR 2 EN LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ	EVENTO	MESES	8
19	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X – ALTO PARANÁ	PARA USO COMO JEFATURA- EN LA CIUDAD DE PDTE. FRANCO	EVENTO	MESES	12

Lic. Carlos Ramírez
Director Adm.
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

20	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANA	PARA USO COMO SECTOR 2 – EN LA CIUDAD DE LOS CEDRALES	EVENTO	MESES	12
21	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X-ALTO PARANÁ	PARA USO COMO SEDE DE PROG. DENGUE- EN LA CIUDAD DE PDTE. FRANCO	EVENTO	MESES	12
22	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANA	PARA USO COMO SECTOR 6- EN LA CIUDAD DE SAN ALBERTO	EVENTO	MESES	12
23	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANA	PARA USO COMO SECTOR 5- EN LA CIUDAD DE NARANJAL	EVENTO	MESES	12
24	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANA	PARA USO COMO SECTOR 7 – EN LA CIUDAD DE YTAKYRY	EVENTO	MESES	12
25	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA X- ALTO PARANA	PARA USO COMO SECTOR 4 – EN LA **CIUDAD DE JUAN L. MALLORQUIN**	EVENTO	MESES	12
26	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XI- CENTRAL	PARA USO COMO DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS - SUMINISTROS	EVENTO	MESES	12
27	80131501-001	LOCACION DE INM EBLES PARA LA ZONA XI - CENTRAL	PARA USO COMO DEPOSITO DE INSENTICIDAS- EN LA CIUDAD DE ITÁ	EVENTO	MESES	12
28	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XII- ÑEEMBUCÚ	PARA USO COMO SECTOR 1 – EN LA CIUDAD DE PILAR	EVENTO	MESES	12
29	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIII- AMAMBAY	PARA USO COMO SECTOR 2 – EN LA CIUDAD DE CAPITAN BADO	EVENTO	MESES	12
30	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIII- AMAMBAY	PARA USO COMO JEFATURA EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	EVENTO	MESES	12
31	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIV - CANINDEYÚ	PARA USO COMO SECTOR 2- EN LA CIUDAD DE COLONIA ANAHÍ	EVENTO	MESES	12
32	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIV- CANINDEYÚ	PARA USO COMO SECTOR 3 – EN LA CIUDAD DE CURUGUATY	EVENTO	MESES	12
33	80131501-001	LOCACION DE INMUEBLES PARA LA ZONA XIV - CANINDEYÚ	PARA USO COMO SECTOR 1- EN LA CIUDAD DE PUENTE KYJHA	EVENTO	MESES	12

4. ***Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.***
Según Orden de Compra/Servicio

5. ***Condiciones de Pago:***

Crédito

Lic. Carlos Ramírez [illegible]
Director Administ[illegible]
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Anexo D

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas".

Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: NO ☐ ☐

Lic. Carlos Ramírez Director Administrativo SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda Jefa Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA

ANEXO E

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2.QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bruu
Director Administrativo
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SENEPA

CONTRATO DE ALQUILER Nº: /2011

El Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA- Unidad Operativa De Contratación Nº 04, que en el texto de este contrato se identificará como el **LOCATARIO**, con domicilio en las calles Manuel Domínguez e/ Brasil y Rojas Silvas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA, DIRECTOR del SENEPA** y el/la....., con C.I. Nº:.....,en su carácter de **PROPIETARIO/A** a quien en adelante se lo llamara **LOCADOR**, con domicilio en la ciudad de..... del Departamento.....,de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato de locación de un inmueble, aprobada por Resolución **D .G. S. Nº /2011** a regirse bajos las Siguientes. Cláusulas: ----------

Cláusula Primera: El Sr./Sra....., en el carácter invocado, da en locación al Servicio Nacional De Erradicación Del Paludismo (SENEPA), un inmueble de su propiedad, con Cta. Cte. Ctal. Nº....., ubicado en la Ciudad de....., Departamento de.....----------

Cláusula Segunda: El precio del alquiler se fija en la suma de **Gs. ..... (Guaraníes .....)**, mensual cuyo importe anual es un total de **(Guaraníes .....)**, dicha suma del alquiler será abonada por el SENEPA, con fondo previstos en el Rubro 250 Alquileres y Derechos, F.F. 30 "Recursos Institucional", Ejercicio Fiscal 2011, previo cumplimiento de los requisitos de las documentaciones exigidas por las Leyes Administrativas del Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento del pago al Propietario del Inmueble.---

Cláusula Tercera: Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta y al Impuesto al valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el decreto Nº 21.909/03.----------

Cláusula Cuarta: El presente contrato será válido desde **la fecha de inicio hasta el fin de la fecha de contrato.----------**

Cláusula Quinta: El inmueble será destinado **para.....,** estando prohibido la cesión o Sub-locación total o parcial, permanente o temporaria del mismo, y las transferencias totales o parciales, onerosas o gratuitas de la misma.----------

Cláusula Sexta: Teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del Locatario, este contrato se celebra bajo la condición de que el locatario podrá rescindir o desocupar la propiedad en cualquier tiempo antes de vencer el plazo estipulado en la Cláusula 4ª, sin que esto de motivo a reclamo por parte del Locador.----------

MODELO CONTRATO

Cláusula Séptima: El Locatario declara haber visitado el Inmueble y que el mismo se encuentra en buenas condiciones y se obliga a devolverlo en el mismo estado en que hoy lo recibe salvo los deterioros por el uso y el transcurso del tiempo, pudiendo el Locatario introducir mejoras las cuales deberán hacerse de común acuerdo con el Locador, y a cuenta de importe del alquiler establecido en la Cláusula 2ª del presente contrato.----------

Cláusula Octava: El Locador y/o Locatario abonará las facturas correspondientes a los servicios públicos de Luz, Agua y Copaco durante la validez del presente contrato. En caso de que la Cta. Cte Catastral se encuentra en Cuentas Oficiales del SENEPA, el Locatario abonará los servicios básicos, o de lo contrario el Locador se hace responsable del mismo.----------

Cláusula Novena: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, el Locatario constituye domicilio en la Ciudad de Asunción, sito en Manuel Domínguez e/Brasil y Tte. Rojas Silva de la Capital de la Republica y el Locador con domicilio en la Ciudad de....., Dpto. de.....-------

Cláusula Décima: Las partes quedan sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del lugar de ubicación del inmueble, objeto del presente Contrato, con exclusión de cualquier otro.----------

EN FE DE LO CUAL, el **LOCADOR** y el **LOCATARIO**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de dos (2) Páginas progresivamente numeradas, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor a solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de del año 2011.----

.....	.....
Sra/Sr.	**DR. JULIO C. MANZUR CAFFARENA**
C.I. N°	**DIRECTOR del SENEPA**
LOCADOR	**LOCATARIO**